



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1669 – Ciudad de México, lunes 11 de agosto de 2025](#)

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía.

Datos de localización en la versión impresa: Página 10.

Acuerdo FGJCDMX/17/2025 por el que se **modifican** las fracciones IV y V del artículo 3; fracciones XV y XVI del artículo 4; primer párrafo del artículo 5; fracciones VI, XI, XII y XIII del artículo 7; artículo 12; artículo 15; fracción I del artículo 16; numeral 7 de la fracción I, numeral 7 de la fracción II, y numeral 7 de la fracción III, todos del artículo 18; segundo párrafo del artículo 19; la enumeración de las fracciones del artículo 21; artículo 23; tercer párrafo del artículo 24; artículo 28; segundo párrafo del artículo 30; primer párrafo del artículo 31; segundo párrafo del artículo 33; artículo 34; numerales 2 y 5 de la fracción I, numeral 2 de la fracción II y último párrafo del artículo 38; segundo párrafo del artículo 40; artículo 41; primer y segundo párrafos del artículo 43; artículo 45; primer párrafo del artículo 46; primer párrafo del artículo 50; fracción I del artículo 54; fracción VI del artículo 56; la enumeración de las fracciones del artículo 58; la denominación de la Sección IV del Capítulo II; artículo 71; artículo 75; último párrafo del artículo 76; la denominación de la Sección V del Capítulo II; artículo 77; fracción II del artículo 81; segundo párrafo de la fracción II y último párrafo del artículo 82; tercer párrafo del artículo 83; segundo párrafo del artículo 84; cuarto párrafo del artículo 85; segundo párrafo del artículo 86; artículo 87; primer párrafo del artículo 91; fracciones IV, V, XI y XIV del artículo 94; numerales 5, 12 y 13 de la fracción III, 2 de la fracción IV y último párrafo del artículo 95; primer párrafo del artículo 98, artículo 99 y primer párrafo del artículo 100; se **adicionan** los numerales 6, 7 y 8 a la fracción I, recorriéndose el subsecuente en su orden para quedar como numeral 9, todos del artículo 38; y los numerales 14 y 15 a la fracción III del artículo 95; se **deroga** el segundo párrafo del artículo 26; la fracción IV del artículo 54; la fracción XII del artículo 94, el numeral 8 de la fracción III del artículo 95, todos del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se derogan las disposiciones del Acuerdo A/006/2013 que se opongan al presente Acuerdo



Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que, a propuesta de la Presidencia del Consejo General, se aprueba reelegir a la persona que ocupa la titularidad de la Secretaría Ejecutiva. [IECM/ACU-CG-078/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 20.

Acuerdo por el que se **aprueba** a propuesta de la Presidencia del Consejo General, reelegir a la persona que actualmente ocupa la titularidad de la Secretaría Ejecutiva por un periodo de tres años, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	PERIODO DEL ENCARGO
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo	Del 10 de agosto de 2025 al 09 de agosto de 2028

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y surtirá sus efectos por cuanto al periodo de reelección del funcionario señalado en el punto de Acuerdo que antecede a partir del próximo 10 de agosto del 2025.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y surtirá sus efectos por cuanto al periodo de reelección del funcionario señalado en el punto de Acuerdo que antecede a partir del próximo 10 de agosto del 2025.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Técnicas didácticas para la capacitación de COPACO, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general. [IECM/ACUCG-079/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 37.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Técnicas didácticas para la capacitación de COPACO, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general” en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.



Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el “Informe final que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización relativo a los resultados cuantitativos de la información capturada en el Sistema ‘Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial’, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025”. [IECM/ACU-CG-081/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 51.

Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe final que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización relativo a los resultados Cuantitativos de la información capturada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial”, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025”, el cual se incorpora como Anexo forma parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba modificar el periodo de conclusión y las atribuciones de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025. [IECM/ACU-CG-082/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 62.

Acuerdo por el que se aprueba **modificar** las atribuciones y el periodo de conclusión del funcionamiento de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, el cual fenecerá el 20 de enero de 2026, dentro del plazo previsto en el artículo 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.